



37684 - El ayuno de quien pierde la conciencia

Pregunta

Me gustaría saber si es obligatorio que una persona ayune si sufre de epilepsia.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sí, la persona que sufre epilepsia debe ayunar en Ramadán, y no está eximido de ayunar debido a esa enfermedad.

El Sheij Ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) recibió la siguiente pregunta:

¿Debe ayunar un hombre que pierde la conciencia durante unas horas?

La respuesta fue:

Si solo perdió la conciencia por unas horas, entonces debe ayunar, al igual que la persona que duerme durante un breve lapso. El hecho de que pierda la conciencia durante unas horas durante el día o la noche no significa que no esté obligado a ayunar.

Fataawa al-Sheij Ibn Baaz, 15/210.

Pero si está inconsciente durante todo el día (es decir, desde el alba hasta el atardecer), entonces su ayuno no es válido y debe recuperar ese día más tarde. Pero si se despierta durante el día, entonces su ayuno es válido.

Ver también preguntas [9245](#) y [12425](#).